

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señora:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LOS LAURELES TRAESINLA S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Reciba un atento y cordial saludo y por su intermedio a todos quienes conforman la Compañía "Los Laureles" y a su vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

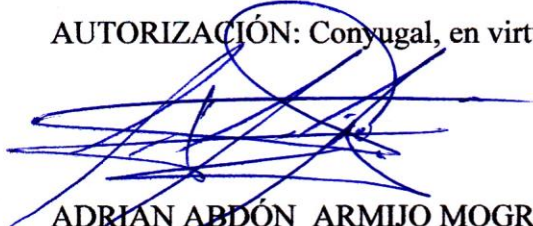
Con fecha 26 de febrero del 2014, yo ANA GABRIELA ARROYO BENALCÁZAR con cédula N° 1717544033 de estado civil casada y para los fines legales establecidos en los arts. 188 y 189 de la ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor de la Sra. Sayonara Monserrat Jácome Montalvo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1001901527 de estado civil casada, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA de \$8,00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señora Gerente, se dignara registrar esta transferencia de Acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también de Acciones comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


ANA GABRIELA ARROYO
CEDENTE
C.C. N°1717544033


SAYONARA JACOME MONTALVO
CESIONARIO
C.C. N° 1001901527

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del ART. 181 del código Civil Ecuatoriano


ADRIAN ABDÓN ARMIÑO MOGROVEJO
C.C.0802359257

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señora:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LOS LAURELES TRAESINLA S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Reciba un atento y cordial saludo y por su intermedio a todos quienes conforman la Compañía "Los Laureles" y a su vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Con fecha 24 de febrero del 2014, yo BOHORQUEZ RODRIGUEZ WIDMAN DIEGO con cedula N° 1710427087 de estado civil casado y para los fines legales establecidos en los arts. 188 y 189 de la ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del Sr. JOSELITO CARTAGENA SANGACHE de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 100244990-6 de estado civil soltero, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA de \$8,00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señora Gerente, se dignara registrar esta transferencia de Acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también de Acciones comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


BOHORQUEZ WIDMAN DIEGO
CEDENTE
C.C. N°171042708-7


JOSELITO CARTAGENA
CESIONARIO
C.C. N° 100244990-6

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del ART. 181 del código Civil Ecuatoriano


Vásquez Cuases Ana Gabriela
C.C.1718394297